

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de Noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.911/2009

R-D-NAT - 2010 -N° 1253

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT-2010 N° 1181, se autoriza a la Ing. Agr. Ana Elisa HERRERA, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español y;

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Ing. Agr. Ana Elisa HERRERA para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 38 obra Acta N° 61/T - Folio 62 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

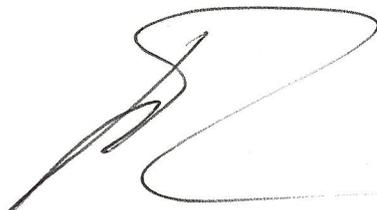
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Certificar la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Ing. Agr. Ana Elisa HERRERA, D.N.I. 20.210.040, con una calificación de Diez (10), rendida el 2 de Noviembre de 2010, según consta en Acta N° 61/T, folio 62, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 38, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido por la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que dicta esta Facultad.

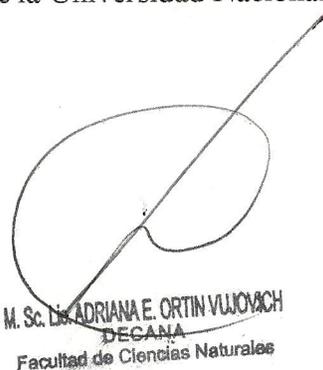
ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Dra. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales